

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

5

N° INF. TÉCNICO

435

TRAMITADA

04/01/2016

REF : Autorización de Sobrepeso

COD\_AUMENTO\_4350520160018358

**VISTOS**

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 0

**CONSIDERANDO**

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepto de Transportes Especiales

04/01/2016

**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**

DRV EX N° 5 / Región de Valparaíso

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única ZH-8753, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 435 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA** la cantidad de 1,04 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución  
-Interesado  
-Oficina de Partes  
-SubDepartamento de Pesaje  
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

*Domingo Bordagaray B.*  
**DOMINGO BORDAGARAY B.**  
Director(S) Regional  
Vialidad Valparaíso  
V Región  
GOBIERNO DE

**CHILE**

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015